



RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL N° 000884-2010/GOB.REG.TUMBES-P.

Tumbes, 10 SEP 2010

VISTO:

La Resolución Ejecutiva Regional N° 00301-2010/GOB.REG.TUMBES-P, de fecha 07 de abril 2010, el Decreto Regional N° 0002-2010/GOB.REG.TUMBES-P, de fecha 20 de agosto del 2010; el Acta de Acuerdo de Gerentes Regionales de fecha 19 de agosto del 2010, Acta de Reunión de Coordinación de la Audiencia Pública Regional, de fecha 19 de agosto del 2010, el Memorando N° 476-2010/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-PR-GGR, de fecha 20 de agosto del 2010; y;

CONSIDERANDO:

Que, con Ley N° 27783 Ley de Bases de Descentralización se crean los Gobiernos regionales, en cada uno de los departamentos del País, como personas jurídicas de derecho público, con autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia, constituyendo para la administración económica y financiera, un pliego presupuestal;

Que, el artículo 24° de la Ley 27867, modificada por la Ley N° 27902 y la Ley N° 28926 establece que el Gobierno Regional realizará como mínimo dos audiencias públicas regionales al año, una en la capital de la región y otra en una provincia, en las que dará cuenta de los logros y avances alcanzados durante el período.

Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 00301-2010/GOB.REG.TUMBES-P, de fecha 07 de abril 2010, se conforman las comisiones que participaran en la Organización de las Audiencias Públicas Regionales;

Que, mediante Decreto Regional N° 0002-2010/GOB.REG.TUMBES-P, de fecha 20 de agosto del 2010; en su artículo segundo se establece convocar a la II Audiencia Pública Regional de Rendición de Cuentas para el año 2010, el día 26 de setiembre del 2010, en la provincia de Zarumilla.

Que, mediante Acta de Acuerdo de Gerentes Regionales de fecha 19 de agosto del 2010, el señor Gerente General y los señores Gerentes Regionales acordaron por unanimidad **MODIFICAR** la convocatoria de la **II Audiencia Pública Regional de Rendición de Cuentas del 2010**, para el día 26 de setiembre del 2010, a horas 10:00 a.m., en la provincia de Zarumilla; encargando a la Gerencia General Regional todas las acciones administrativas para su organización conforme al detalle que consta en acta;





RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL N°000884 -2010/GOB.REG.TUMBES-P.

Tumbes, 10 1 SEP 2010

Que, mediante Acta de Reunión de Coordinación de II Audiencia Pública Regional, de fecha 19 de agosto del 2010, se modifica las comisiones de organización de las Audiencias Públicas 2010.

Que, mediante Memorando N° 476-2010/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-PR-GGR, de fecha 20 de agosto del 2010, el Gerente General Regional dispone al Jefe de la Oficina de Secretaría General Regional, al haberse programado la II Audiencia Pública Regional de Rendición de Cuentas del 2010, elabore la resolución de conformación de Comisiones y responsabilidades de las mismas;

Estando a lo propuesto y contando con las visaciones de la Oficina Regional de Asesoría Jurídica, Secretaría General Regional, Gerencia general Regional de Tumbes y en uso de las facultades y atribuciones contenidas por la Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales, Ley N° 27867, modificada por Ley N° 27902 y la Ley N° 28926.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- DEJAR SIN EFECTO, la Resolución Ejecutiva Regional N° 00301-2010/GOB.REG.TUMBES-P, de fecha 07 de abril 2010.

ARTÍCULO SEGUNDO.- CONFORMAR, las Comisiones que participarán en la Organización de la II Audiencia Pública Regional de Rendición de Cuentas del 2010, las mismas que estarán integradas de acuerdo al siguiente detalle:

1.- Comisión de Organización:

- Abog. Victor Hugo Lozada Trindade.

a) Comisión de Articulación:

Principal : Dr. Roberto Lucar Román.
Alternativo : Ing. Porfirio Corzo Sotelo.

a.1.- Sub Comisión de Difusión y Perifoneo:

Coordinadora : Lic. Anyela Zapata Castillo.
Integrante : Personal de Oficina de Comunicaciones de la Sede Central y de las Direcciones Regionales.





**RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL
N° 000884-2010/GOB.REG.TUMBES-P.**

Tumbes, 10 1 SEP 2010

a.2.- Sub Comisión de Pancartas:

Coordinador : Prof. Jorge Antonio Cabrera Vasquez.
Integrante : Sr. César Zafra Chaffo.
Integrante : Sr. Santos E. Nole Alburquerque.

a.3.- Sub Comisión de Ambientación:

Coordinador : Ing. Eusebio Alberto Valladares Ramos.
Integrante : Ing. Carlos Bardales Taculli.
Integrante : Ing. Marco Tulio Zárate Peña.
Integrantes : Personal portamiras de GRI y de Unidad Formuladora.

a.4.- Sub Comisión de Seguridad:

Coordinador : Soc. Wilder Ely García Ortiz.
Integrante : Lic. Edwin Michael Moreno Nuñez
Integrante : Sr. Moises Rimaycuna Sandoval.
Miembro : Sr. Newton Vegas Nathals.
Integrante : Sra. Cecilia Montero Quevedo

a.5.- Sub Comisión de Emergencia:

Coordinador : Dr. Félix Rodríguez Azabache.
Integrante : Dra. Amanda Villanueva del Río.

a.6.- Sub Comisión de Logística:

Coordinador : Lic. Jimmy Armando Zárate Marchan.
Integrante : Sr. Jorge Pardo Valladolid.
Integrante : Sr. José Luis Vásquez Acosta.
Integrante : CPC Eduardo Santos Peralta Rujel.
Integrante : Prof. Silvia Edith Barba Heredia.
Integrante : Sr. Andrés Márquez Avalo.

a.7.- Sub Comisión de Protocolo:

Coordinador : Sr. Marco Martín Morales Roalcaba.
Integrante : Sra. Rosa Castro Álvarez.
Integrante : Dra. Georgette Díaz Yong.
Integrante : Prof. Marlon Cruz Guevara
Integrante : Sra. Melissa Eliana Moran Melgar.





RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL N°000884-2010/GOB.REG.TUMBES-P.

Tumbes, 10 1 SEP 2010

a.8.- Sub Comisión de Relaciones Públicas:

- Coordinador : Abog. Jesús Ernesto Gonzales Rentería.
- Integrante : Rueda Reyes Agueda Avenel.
- Integrante : Reyes Aponte Miluska.
- Integrante : Castillo Feijoo Yeisy Leidy.
- Integrante : Feijoo Sunción Erika Melissa.
- Integrante : Marchan La Rosa Jeidy Milagritos.
- Integrante : Moreno Nuñez Elsa Guadalupe.
- Integrante : Sevillano Campaña Yocasta.
- Integrante : Lopez Peña María Isabel.
- Integrante : Serna Zarate Roxana.
- Integrante : Gomez Masias Emma Danitza.
- Integrante : Saldarriaga Daloc Sandra.
- Integrante : Garay Castro Kathia Geraldine.
- Integrante : Rujel Zarate Joisy Del Rocio.
- Integrante : Pérez Ávila María Olga.
- Integrante : Pizarro Morales María Del Pilar.
- Integrante : Sanchez Arcaya Asrtid.
- Integrante : Suarez Villar Sheyla Geraldine.
- Integrante : Ventura Castillo Naky Albina.
- Integrante : Suarez Rodriguez Mariela Soledad.



a.9.- Sub Comisión de Sistematización:

- Coordinador : Econ. Wilmer Juan Benites Porras.
- Integrante : CPC. Soledad Zegarra Valladolid.
- Integrante : Mag. María Del Pilar Ladines Romero.
- Integrante : Lic. George Oswaldo Ocampos Prado.
- Integrante : Prof. Orlando Quevedo Escobar.



a.10.- Sub Comisión de Información:

- Coordinador : Ing. Antonio Huertas Espinoza.
- Integrante : Abog. Christian Valladares Ojeda
- Integrante : Econ. Martín Maceda Espinoza.
- Integrante : Econ. Aracely Rivera Pintado.



b.- Sub Comisión de Informática:

- Coordinador : Ing. Héctor Alberto Idrogo Campos.
- Integrante : Ing. Edwin Eduardo Zapata Correa.
- Integrante : Sr. Donan Humberto Quevedo Cruz.
- Integrante : Sr. Walter Hugo Infante Fernández.
- Integrante : Sr. José Luis Rivera Cruz.





RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL Nº00884 -2010/GOB.REG.TUMBES-P.

Tumbes, 10 1 SEP 2010



GOBIERNO REGIONAL TUMBES

[Signature]
Hugo Gillmar Oyola Cruz
Presidente Regional

Integrante : Sr. Cristhian Alejandro Herrera Fariñas
Integrante : Sr. Hugo Gillmar Oyola Cruz.

c.- Sub Comisión de Coordinación (Movilización):

Coordinador : Ing. Julio Isaziga Cun.
Integrante : Econ. César Canepa La Cotera.
Integrante : CPC. Oscar Andres Vilela Rodriguez.
Integrante : Ing. Richard Monteza Sanchez.

c.1.- Sub Comisión de Coordinación Zonal:

Coordinador : Sr. Luis José Julián Barrueto.
Integrante : Sr. Martín ramos Barría.
Integrante : Sra. Sandra Dioses Urbina.
Integrante : Sr. Juan Periche Paiva.
Integrante : Sr. Martín Seminario Borrero.
Integrante : Sr. William Gómez Cáceres.

c.2.- Sub Comisión de Coordinación Zonal:

Coordinador : Dr. Eduardo Tripul Ruiz.
Integrante : Prof. Jhimy Rodríguez Olaya.
Integrante : Prof. Víctor Peña Neyra.
Integrante : Prof. Carlos La Chira Gonzales.
Integrante : Prof. Santos Tito Ocampos Prado.
Integrante : Prof. Orlando La Chira Pulache.



ARTÍCULO TERCERO.- NOTIFICAR, la presente resolución a los interesados, a las Direcciones Regionales Sectoriales de Tumbes, y a las Oficinas competentes de la Sede Central del gobierno Regional, para los fines pertinentes.

Regístrese, Comuníquese, Cúmplase y Archívese.



GOBIERNO REGIONAL TUMBES

[Signature]
Lic. Rogger A. Ocampo Prado
PRESIDENTE REGIONAL (a)

